Municipalidad de Lambaré
"Huellas de Progreso"
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña esq. Avda. Cacique Lambaré
Tel. Fax: 907.133 – 903.899 – 908.116/8

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIOVISUAL" – ID 356447.

ADENDA 01

Lambaré, 14 de febrero de 2.019

Señores Oferentes:

La Municipalidad de Lambaré, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la ley 2051, Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1- Modelo de Contrato (página 1, párrafo 1)

Donde dice:

Entre la **Municipalidad de Lambaré**, domiciliada en la calle Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada en este acto por el Intendente Municipal Sr. ARMANDO RAMON GÓMEZ AREVALO, y el Secretario General Abg. Carlos Brañas Gadea, quien en este acto jurídico viene a refrendar la firma del titular del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN AIRES ACONDICIONADOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Debe decir:

Entre la **Municipalidad de Lambaré**, domiciliada en la calle Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada en este acto por el Intendente Municipal Sr. ARMANDO RAMON GÓMEZ AREVALO, y el Secretario General Abg. Carlos Brañas Gadea, quien en este acto jurídico viene a refrendar la firma del titular del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIOVISUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Municipalidad de Lambaré
"Huellas de Progreso"
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña esq. Avda. Cacique Lambaré
Tel. Fax: 907.133 – 903.899 – 908.116/8

2- Fecha y hora de Entrega de documentos

3- Fecha y hora de Apertura de Sobres

LOS CAMBIOS PODRÁN VISUALIZARSE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Abog. José Fernández Riveros
Jefe de la UOC